



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/14°.S.E./04-07-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 16 (DIECISEIS) BAJAS DE BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Segunda, Quinta, Sexta y Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 01 de marzo, 16 de abril, 02 de mayo y 15 de mayo del presente año respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.b, 1.c, 1.d, 1.e y 1.h, del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/02/COMP/01/0265/2019, CIIC/02/COMP/01/0269/2019, CIIC/02/COMP/01/0270/2019, CIIC/02/COMP/01/0275/2019, CIIC/02/COMP/01/0746/2019, CIIC/02/COMP/01/0757/2019, CIIC/02/COMP/01/0729/2019, CIIC/02/COMP/01/0731/2019, CIIC/02/COMP/01/0728/2019, CIIC/02/COMP/01/0739/2019, CIIC/02/COMP/01/0740/2019, CIIC/01/COMP/01/0385/2019, CIIC/02/COMP/01/0778/2019, CIIC/02/COMP/01/0815/2019, CIIC/01/COMP/01/0461/2019, CIIC/02/COMP/01/0900/2019, a través de los números de Acuerdo CTAR/2a.S.E./01-03-2019/00, CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006, CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002, CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004.

JUSTIFICACIÓN

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCIIC/CIIC1/241/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1, en el cual se notifica 1 (una) baja de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.c con folio CIIC/01/COMP/01/0385/2019, del componente Cuauhtlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCIIC/CIIC1/242/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1, en el cual se notifica 1 (una) baja de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.h con folio CIIC/01/COMP/01/0461/2019 del componente Cuauhtlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/288/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2, en el cual se notifica 4 (cuatro) bajas de solicitudes de ayuda, de la Línea de Acción 1.d con folios CIIC/02/COMP/01/0265/2019, 0269/2019, 0270/2019 y 0275/2019 del componente Cuauhtlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/307/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2, en el cual se notifica 5 (cinco) bajas de solicitudes de ayuda, de la Línea de Acción 1.c con folios CIIC/02/COMP/01/0729/2019, 0731/2019, 0728/2019, 0739/2019 y 0740/2019 del componente Cuahutlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/316/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2, en el cual se notifica 1 (una) baja de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.c con folio CIIC/02/COMP/01/0757/2019, del componente Cuahutlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/306/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2, en el cual se notifica 1 (una) baja de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.c con folio CIIC/02/COMP/01/0746/2019, del componente Cuahutlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/305/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2, en el cual se notifica 1 (una) baja de solicitud de ayuda, de la Línea de Acción 1.c con folio CIIC/02/COMP/01/0900/2019, del componente Cuahutlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/294/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2, en el cual se notifica 2 (dos) bajas de solicitudes de ayuda, de la Línea de Acción 1.e con folio CIIC/02/COMP/01/0778/2019 y 1.b. con folio CIIC/02/COMP/01/0815/2019 del componente Cuahutlan, a partir de 30 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/14ª.S.E./04-07-2019/001 de fecha 04 de julio de 2019, en el que se acepta la baja de 16 ayudas autorizadas en las líneas de acción 1.b, 1.c, 1.d, 1.e y 1.h, componente Cuahutlan del Programa Altepétl, cuyo monto total aprobado fue por \$1'114,400.00 (Un millón ciento catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales se devengaron \$378,981.05 (Trescientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 05/100 M.N.), Las bajas se describen en el listado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo. El monto total liberado es de \$735,418.95 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos 95/100 M.N.).

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'mepc' and various scribbles.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

PA. Lizabeth S-G

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

PA.

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

PA.

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

PA.

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

PA.

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

COMPONENTE CUANTILIAN										
Bajas/desistimientos										
N°	N° de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	ACUERDO	Aprobado	Devengado	Saldo	Observaciones
1	CIC/02/COMP/01/0765/2019	GILBERTO GARCIA RIVERA	1.d	Mecánico	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	\$72,000.00	\$32,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
2	CIC/02/COMP/01/0269/2019	ANA DELIA CONTRERAS MAGUEYAR	1.d	Técnico de campo	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	\$72,000.00	\$32,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
3	CIC/02/COMP/01/0270/2019	JOEL CAMACHO MARTINEZ	1.d	Técnico de campo	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	\$72,000.00	\$32,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
4	CIC/02/COMP/01/0275/2019	MERCED TERESA GARCIA REZA	1.d	Técnico de campo	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	\$72,000.00	\$32,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
5	CIC/02/COMP/01/0746/2019	HECTOR NEIL ROJAS JARDINES	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$20,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
6	CIC/02/COMP/01/0757/2019	GIOVANNI DE LA ROSA BARRETO	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$20,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
7	CIC/02/COMP/01/0729/2019	EDUARDO MERI ESPINOZA PADILLA	1.c	Jefe de brigada	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$80,000.00	\$26,666.67	\$53,333.33	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
8	CIC/02/COMP/01/0731/2019	JOSUE UBIEL MARTINEZ ESTRADA	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$20,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
9	CIC/02/COMP/01/0728/2019	MARIANA FERNANDA ESPINOZA PADILLA	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$20,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
10	CIC/02/COMP/01/0739/2019	EDUARDO ESPINOSA GOMEZ	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$20,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
11	CIC/02/COMP/01/0740/2019	MARCO ANTONIO ESPINOZA PADILLA	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$20,000.01	\$39,999.99	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
12	CIC/02/COMP/01/0385/2019	CARLOS EMANUEL LABRA TORRES	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$18,857.14	\$41,142.86	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
13	CIC/02/COMP/01/0778/2019	JOSE ALEJANDRO GARCIA RESENDEZ	1.e	Asistencia técnica	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$158,400.00	\$39,600.00	\$118,800.00	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
14	CIC/02/COMP/01/0815/2019	FRANCISCO EMILIANO REA ROJAS	1.b	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$18,857.14	\$41,142.86	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
15	CIC/02/COMP/01/0461/2019	DIEGO CAMACHO TENORIO	1.h	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	\$54,000.00	\$13,500.00	\$40,500.00	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
16	CIC/02/COMP/01/0900/2019	HERMELINDO AVILA GUTIERREZ	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	\$54,000.00	\$13,500.00	\$40,500.00	BAJA A PARTIR DE 30 DE JUNIO
TOTAL							\$1,114,400.00	\$378,981.05	\$735,418.95	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mapc